

DECRETO DE ALCALDÍA N° 696 / 2021.

ZAPALLAR, 31 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de Febrero de 2021, que aprueba subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de tener los vehículos operativos con su correcta documentación al día.

DECRETO:

1. **PAGUESE Permisos de Circulación**, correspondientes a vehículos pertenecientes a la I. Municipalidad de Zapallar - Departamento de Salud, según detalle:

Nº	VEHICULO	AÑO	P.P.U.	Permiso de Circulación
1	HYUNDAI NEW H-1 FURGON GL	2009	BY HX 31-8	\$49.355
2	Mercedes Benz Sprinter 415.	2018	JYRT-60-2	\$1.336.788
3	Mercedes Benz Sprinter 415.	2018	JYFR-24-4	\$1.336.788
4	Mercedes Benz Sprinter 415.	2018	JYFR-23-6	\$1.336.788
5	Dodge Ram 2500	2012	DS DP 48-6	\$223.786
6	Mercedes Benz Farmacia Móvil	2018	KRSW-36	\$510.514
TOTAL				\$4.794.019



ZAPALLAR

2º GIRESE cheques a nombre de:

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Rut. N° 69.050.400-6, por un valor de \$4.794.019 correspondiente a Permisos de Circulación.

IMPUTESE el gasto al ítem 215-22-08-007-001-001 denominado "Permisos de Circulación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- ARCHIVO DESAM.
 - 2.- DEPTO. DE CONTROL
 - 3.- DEPTO. DE SECRETARIA

CTA / SEC / DESAM.

